

Fecha de
Elaboración: 18/MAYO/2016

Jefe inmediato JUAN CARLOS SEGURA

Consecutivo
por Área: 202

Delegación: CHIHUAHUA

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: ESCOBEDO RAMOS ARMANDO ABRAHAM
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)

Periodo: DEL 11 AL 13 DE MAYO DE 2016

Lugar: AL INTERIOR DE LOS MUNICIPIOS DE CORONADO, JIMÉNEZ Y MATAMOROS CHIH.

Objeto de la comisión: REALIZAR ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA FORESTAL Y/O IMPACTO AMBIENTAL A DIVERSOS PREDIOS A FIN DE ATENDER LA DENUNCIA POPULAR AL INTERIOR DE LOS MUNICIPIOS DE CORONADO, JIMÉNEZ Y MATAMOROS CHIH..

Síntesis: Traslado el día 11 de mayo de 2016 desde la ciudad de Chihuahua Chih., hacia la localidad de Laguna de Palomas Municipio de Jiménez Chih., donde se efectuó inspección en materia forestal al ejido Laguna de Palomas Municipio de Jiménez Chih.

Durante el desarrollo de la diligencia, se detectó cambio un de uso del suelo para la extracción de arena, del cual no se mostró la autorización correspondiente. De la visita se levantó el acta No. CI0091RN2016 atendida por el (la) C. Ceferino Quiroz Estupiñán, quien en relación con el lugar inspeccionado manifestó que tiene el carácter de Presidente del Comisariado Ejidal.

El día 12 de mayo de 2016 se efectuó inspección en materia forestal al Predio ubicado en las coordenadas geográficas el latitud Norte 26°.69775, Longitud Oeste 105°.07854, Latitud Norte 26°.70073, Longitud Oeste 105°.08438, Municipio de Coronado Chih., donde se detectó dos cambios de uso del suelo para la extracción de material pétreo conocido como mármol, de los cuales no se mostró las autorizaciones correspondientes al ser solicitadas. De la visita se levantó el acta No. CI0090RN2016 atendida por el (la) C. Leonardo Arellanes Herrera, quien en relación con el lugar inspeccionado manifestó que tiene el carácter de Propietario del predio.

El día 13 de mayo de 2016 se efectuó inspección en materia forestal al Ejido Las Negras Municipio de Matamoros Chih., efectuando recorridos por los terrenos de dicho ejido, detectando el aprovechamiento ilícito de 1,023 (un mil veintitrés) tocones de táscate de los cuales se estimó un volumen derribado y aprovechado por 43.811M3VTA (cuarenta y tres punto ochocientos once metros cúbicos Volumen Total Árbol). De la visita se levantó el acta No. CI0079RN2016 atendida por el (la) C. Enrique Talamantes Chavez, quien en relación con el lugar inspeccionado manifestó que tiene el carácter de Presidente del Comisariado Ejidal.

Resultados Obtenidos: Se realizar tres inspecciones en materia forestal y levantan tres actas correspondientes. Así mismo se clausuran y suspenden actividades en los cambios de uso del suelo.

Contribución: Con estas acciones se contribuye para prevenir posibles desequilibrios ecológicos y en la imposición de sanciones administrativas a los infractores.

Atentamente,

Vo. Bo.

ING. ARMANDO ABRAHAM ESCOBEDO RAMOS

Comisionado

ING. JUAN CARLOS SEGURA

Jefe inmediato.

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.